

RESOLUCIÓN 8 DE MARZO. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER



Igualdad en el empleo. Equidad en las pensiones.

La Federación de Industria de Comisiones Obreras, ante la celebración del **8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer**, reafirma su compromiso con la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y manifiesta la necesidad de continuar trabajando activamente para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad.

El 2010 ha sido un año marcado por una reforma laboral que ha supuesto un atentado contra los derechos y garantías laborales de trabajadoras y trabajadores y que ha tenido como efecto una mayor destrucción de empleo provocando varias movilizaciones, culminando con la convocatoria de la sexta Huelga General de la democracia, donde las mujeres y los jóvenes de nuestra industria han tenido una presencia muy activa.

No obstante, el lema de este año es *Igualdad en el empleo y equidad en las pensiones*. Éste se enmarca en el debate social y político que se ha abierto en torno a la sostenibilidad de nuestro Sistema Público de Pensiones y que ha concluido con el Acuerdo Social y Económico alcanzado entre el gobierno y las organizaciones sindicales y empresariales.

CCOO ha firmado y se ha comprometido con la defensa del acuerdo, siendo consciente de que era necesario garantizar la sostenibilidad del sistema y por tanto de las pensiones, preservando los niveles de protección en el futuro, frente a los retos demográficos y financieros que debe afrontar la Seguridad Social en nuestro país y que parten de un axioma ineludible: debido a los cambios demográficos, con más personas y de más edad y con nuevas necesidades sociales y económicas serán necesarias más pensiones, costarán más económicamente y se pagarán durante más tiempo.

Además de otros contenidos, el Acuerdo prevé nuevas actuaciones para mejorar las carreras de cotización cortas que afectan mayoritariamente a las mujeres. En concreto, reconoce periodos de cotización de 9 meses en relación a excedencias por nacimiento o adopción, con un máximo de 2 años, siempre que con ese periodo adicional se alcance una carrera de cotización suficiente para la jubilación plena entre los 65 y 67 años. La reforma pactada también contempla la ampliación de la cotización a la Seguridad Social de hasta tres años en caso de excedencia por cuidado de menores, recogido en el artículo 46 del Estatuto de los trabajadores.

Aunque el SPP es hoy más fuerte por las medidas incorporadas a este acuerdo, se reforzaría más su sostenibilidad y se corregirían las ineficiencias que lo hacen vulnerable en el factor ingresos con el aumento de la ocupación de las mujeres en empleo de calidad.

En el pasado año, las mujeres alcanzaron una tasa de paro del 20%. La crisis, que ha afectado de forma más contundente a sectores masculinizados pero también colateralmente a los feminizados, ha reducido la diferencia entre la tasa de paro femenina (que duplicaba la masculina hace tres años) y masculina. No obstante, la precariedad y segregación laboral estructural e histórica de las mujeres frente a situaciones de paro coyuntural de los hombres, es evidente. Además, las mujeres duplican las tasas masculinas de permanencia en la búsqueda de empleo, debido a la doble discriminación por sexo y edad, teniendo mayores dificultades para acceder y promocionar en el empleo y una mayor permanencia en el desempleo de larga duración.

La Federación de Industria de CCOO se une a las continuas denuncias sobre las diferencias retributivas, la contratación parcial y la temporalidad que afectan directamente a la protección social de las mujeres y que se manifiestan en las situaciones de crisis económica, como la actual, de manera más contundente. Por ello adquiere gran valor el mantenimiento del número de años mínimo exigido para generar derecho de pensión en 15 años, lo que permite el acceso a los complementos a mínimos que garantizan los ingresos mínimos para las personas cuya carrera de cotización no les ha permitido construir una pensión igual o superior a las pensiones mínimas.

Lo más relevante a esta reflexión sobre la Reforma de las Pensiones, es que por sí misma no resolvería el principal problema, la suficiencia en el ingreso a las cotizaciones a la Seguridad Social como principal elemento de sostenibilidad y contributividad del sistema, para lo cual se hace necesario un cambio en el modelo productivo que promueva cambios estructurales para el empleo de calidad, de manera que mujeres y hombres participen en igualdad tanto en el trabajo retribuido como en el no retribuido, también necesario para el mantenimiento, atención y cuidado de las personas.

La Federación de Industria se suma también a la denuncia sobre el retroceso de la inversión pública en medidas relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres, como el recorte aprobado en los Presupuestos Generales del Estado, que ha supuesto la supresión de la ayuda de los 2500 euros por nacimiento o adopción y el aplazamiento de la ampliación a cuatro semanas del permiso de paternidad previsto para 2011.

Además, bajo el paraguas de la crisis, se evidencia la escasa voluntad de partidos políticos y gobierno en la lucha por favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y que suponen una ruptura con los compromisos de igualdad europeos e internacionales que mandatan a los gobiernos al tratamiento de los temas de igualdad desde el más alto nivel y responsabilidad. Prueba de ello es la desaparición de algunas instituciones y organismos públicos, tanto a nivel estatal como autonómico, culminando con la supresión del Ministerio de Igualdad.

La Federación de Industria trabaja activamente en la negociación de planes de igualdad en las empresas, así como en la inclusión de medidas de igualdad de manera transversal en la negociación colectiva, abordando el acceso, promoción en el empleo, formación, retribución, conciliación, etc., que permitan mejorar las condiciones de vida y trabajo de las mujeres.

El importante número de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas en lo que va de año, pone de manifiesto la necesidad de reforzar las políticas de igualdad, promoviendo los cambios necesarios en valores y actitudes sociales adjudicados a hombres y mujeres, lo que contribuirá a una mayor sensibilización e intervención en la prevención, tratamiento y erradicación de todas formas de violencia contra las mujeres, incluido el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.

Desde la Federación de Industria, rechazamos toda violación de derechos humanos y colectivos en cualquier parte del mundo. Siendo en muchas ocasiones, mujeres y niños y niñas los más perjudicados, víctimas de conflictos armados, de la trata de seres humanos o de integristos religiosos y culturales que toleran o justifican la violencia.

La Federación de Industria considera necesario seguir trabajando por una mayor participación y representación de las mujeres en los distintos ámbitos de la Organización, para asegurar la presencia de mujeres en los procesos de la negociación colectiva, reforzando así el compromiso sindical con las políticas de igualdad.

La Federación de Industria, llama a la participación de trabajadoras y trabajadores, en los distintos actos y manifestaciones que se celebran con motivo del 8 DE MARZO en todo el Estado, para reiterar nuestro compromiso y responsabilidad por la consecución de los necesarios avances hacia una sociedad más igualitaria, justa y democrática.